



MACARENA CERDA M.

Como suele ocurrir, Chile tendrá dos feriados irrenunciables en esta temporada festiva: hoy, 25 de diciembre, y el miércoles 1 de enero de 2025. Durante estos días, el comercio, incluidos supermercados y centros comerciales, deberá cerrar debido al descanso obligatorio de los trabajadores.

No obstante, habrá algunas excepciones. Los locales atendidos por sus dueños, como ciertos restaurantes y tiendas en servicentros que ofrezcan alimentos preparados, podrán operar, según detalló José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio. "Los días 25 de diciembre y 1 de enero son feriados irrenunciables para todo el comercio. Ello quiere decir que solo pueden abrir excepcionalmente los locales atendidos por sus propios dueños, los clubes, los restaurantes, los establecimientos de entretenimiento como los cines, los pubs, las tiendas de combustible, además de las farmacias de urgencia".

Asimismo, los aeropuertos, terminales de buses y casinos de juego también mantendrán sus puertas abiertas.

**Parques y juegos**

Un lugar que sí estará abierto hoy es el Parquemé, que ya anunció que todas sus atracciones y la red de parques ur-

Es feriado irrenunciable, al igual que Año Nuevo:

# Cómo funcionarán la ciudad, el comercio y el transporte esta Navidad

Supermercados y malls estarán cerrados hoy, pero abrirán farmacias de turno y negocios atendidos por sus dueños. También se podrán visitar parques urbanos.



Los centros comerciales estarán cerrados. Solo podrán abrir locales atendidos por sus dueños.



El Parquemé, y sus distintas instalaciones sí funcionarán durante esta Navidad.

banos estarán abiertas desde las 6:00 y hasta las 20:30 horas. Las salidas a las plazas y áreas verdes se perfilan como una buena opción, considerando que la Dirección Meteorológica pronosticó para hoy,

en la Región Metropolitana al menos, una máxima de 33 °C. Otro lugar que también funcionará hoy es el festival de luces Fesiluz, que en esta oportunidad se está desarrollando en el parque Padre Hurtado, en La Reina,

también informó que estará abierto a público, y tendrá un show especial entre las 19:00 y 23:00 horas. Asimismo, el Buinzo también abrirá sus puertas, desde el mediodía.

**Servicios especiales de buses**

En la capital, se dispondrá de horarios especiales para asegurar la movilidad. El metro operará desde las 7:30 de la mañana hasta

las 23:00 horas, mientras que el Metrotren Nos funcionará de 8:00 a 23:00 horas. Esto permitirá que las personas puedan desplazarse con relativa facilidad, aunque se reducirá el tiempo de operación en comparación con los horarios habituales.

**Sanciones de \$4 millones**

Durante los feriados irrenunciables, las empresas que no respeten la normativa enfrentan sanciones económicas por cada empleado perjudicado. En el caso de grandes compañías, estas multas pueden alcanzar un máximo de 60 UTM, lo que equivale a \$4.037.640 por trabajador. En las celebraciones de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, se registraron 60 infracciones, acumulando \$105.654.592 en penalizaciones.

La Dirección del Trabajo, ha previsto realizar al menos 186 fiscalizaciones en el país, que se concentrarán en la RM, las que podrían aumentar en la medida que reciba denuncias.